



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIONGOS DE CERVERA

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 22 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de parcela urbana para destinarla a construcción de vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Briongos de Cervera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría municipal de Ciruelos de Cervera.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera y Junta Vecinal de Briongos de Cervera (martes y jueves, en horario de mañana).
 2. Domicilio: Calle Ancha s/n, (09610 - Ciruelos de Cervera).
 3. Teléfono y fax: 947 52 88 55.
 4. Correo electrónico: ciruelosdecervera@diputaciondeburgos.net

2. – Objeto del contrato:

Parcela urbana de titularidad municipal y carácter patrimonial, sita en el polígono 520, parcela 5.606, de Briongos de Cervera, con una superficie de 213 m² y referencia catastral 09108A520056060000AF.

3. – Tramitación y procedimiento: Abierto, ordinario y mediante subasta, oferta económica más ventajosa.

4. – Importe del contrato: 7.540,20 euros.

5. – Presentación de las ofertas:

- a) Fecha: Durante los quince días siguientes naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación de ofertas: Según pliego aprobado disponible en la web www.ciruelosdecervera.es
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, calle Ancha, s/n (09610 Ciruelos de Cervera) (martes y jueves, en horario de mañana).

6. – Apertura de las ofertas:

Dirección: Dependencias municipales de Briongos de Cervera.

Se anunciará el día y la hora de la reunión de la mesa de contratación a los licitadores y se publicará en el tablón de anuncios.



Nota importante: La validez de esta subasta está condicionada a la perceptiva autorización-dación de cuenta de la Diputación Provincial de Burgos, en el caso de no ser favorable se dejará sin efecto la licitación.

En Briongos de Cervera, a 12 de julio de 2016.

El Alcalde,
Tomás Camarero Arribas